



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
639	44780	04/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	LORETO SANCHEZ AROS		
RUT EMPRESA	16770266-7	Nº	8
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	232010
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	THOMPSON 121 LOCAL	EMAIL@	loretto-20@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 CAMION VOLVO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 10	Tara ▶ 18	PBT ▶ 28

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE	
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA	
RUTA A RECORRER	5 NORTE, 11 CH		
TOTAL DE K.M.	210	Fecha Aprox. Viaje	04/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.45	Carga ▶ 2.45	Total ▶ 2.45
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 3.85	Total ▶ 4.85
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.23	Carga ▶ 8.35	Total ▶ 19.40

Debe Viajar Solamente de Dia

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 2814RLN	SemiRemolque ▶ 2814RLN	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	6.15	3.25						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	5	10	13					
Nº DE RUEDAS	2	8	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	2.40					

Debe dar aviso a: Carabineros de Chile Emolari y Cia. de Telefonos

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ DE ACUERDO A FISCALIZACION, SE RECTIFICA ALTO DE CARGA. TRANSITAR CON PRECAUCION, SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **09/04/2012** FECHA HASTA ▶ **12/04/2012**

COD_AUTENTIF: 37201245-01-2011 - 3929-2010-030429575

(Signature)
LUCIANO VARRASCO
Comandante Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Puna

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Puna